

ESYPRO MANUTENCIÓN, S. L. U.**(Sociedad absorbente)****ESYPRO, S. L. U.****VINESY, S. L. U.****IFCI INGENIERÍA, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción simplificada*

El socio Único de las sociedades «Esypro Manutención, Sociedad Limitada Unipersonal», «Esypro, Sociedad Limitada Unipersonal», «Vinesy, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Icfc Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal» ha acordado el 12 de junio de 2008, la fusión por absorción de «Esypro, Sociedad Limitada Unipersonal», «Vinesy, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Icfc Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Esypro Manutención, Sociedad Limitada Unipersonal», sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se basa en el Proyecto Único de Fusión suscrito el 21 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra al ser el correspondiente a los domicilios de las sociedades participantes, siendo los Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2008. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vincios, 12 de junio de 2008.—D. José Luis Froiz Espiño, representante persona física de la entidad JL Froiz, S.L., Administrador Único y Socio Único de Esypro Manutención, S.L.U., Esypro, S.L.U., Vinesy, S.L.U. e Icfc Ingeniería, S.L.U.—40.110. y 3.ª 20-6-2008

EUROCONTROL GAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1175/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Francisco Valverde Piza y otro contra Eurocontrol Gas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha doce de junio de dos mil ocho por el que se declara a Eurocontrol Gas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 17.147,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—40.178.

EUROFERGO, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretario, del Juzgado de lo Social de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 43/07, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Abdelaziz Aloumati, contra Eurofergo, S.L., sobre cantidades, se ha dictado con fecha 6-6-08, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Eurofergo, S.L., por importe de 5.655,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 6 de junio de 2008.—La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social.—40.015.

FABRIPOL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**LUCEMA POOL (Sociedad beneficiaria)***Escisión parcial de la sociedad*

Se comunica el acuerdo de escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspa en bloque a una compañía, de nueva creación, denominada «Lucema Pool, Sociedad Limitada». El resto del patrimonio no segregado queda en poder de la escindida, que no se extingue y reduce su capital social en ochenta y cuatro mil ciento once con sesenta y cuatro euros (84.111,64).

Los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Administrador Único—Don Jesús Burguillo Gómez.—41.020.

1.ª 20-6-2008

FARCO VETERINARIA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta compañía, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 23 de Julio de 2008, a las 9 horas, en primera convocatoria, o si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 24 de Julio, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales -Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias- correspondiente al ejercicio económico 2007 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio económico 2007.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de los interventores de la misma.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social la documentación correspondiente a los acuerdos sometidos a aprobación, así como la posibilidad de obtener una copia gratuita de dichos documentos.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Pedro Romero Salazar Cano.—40.969.

FEDINSA ENVASES, S. A.*Reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Compañía, en su reunión de fecha 23 del pasado mes de mayo, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 225.000,00 euros,

hasta quedar fijado en 1.350.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 22.500 acciones en las que se divide su capital social desde 70 euros hasta 60 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Compañía.

La reducción de capital social así acordada deberá ejecutarse antes del día 23 de octubre de 2008.

Logroño, 10 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo, Miguel A. Berrozpe Sánchez.—40.056.

FILMAX ENTERTAINMENT, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Filmax Entertainment, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Hospitalet de Llobregat, calle Miguel Hernández, 81-87), el día 23 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria; y en su caso, en segunda convocatoria, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar, veinticuatro horas después, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la compañía del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe consolidados, del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007, acompañados del Informe de Auditoría.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la aplicación del resultado habido en el ejercicio.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Se hace constar que los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de cuentas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 16 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Fernández Rodríguez.—41.054.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que el Consejo de Administración, celebrado el día 18 de junio de 2008, ha llevado a efecto, por delegación expresa de la junta general celebrada en la misma fecha, la reducción de capital acordada por la citada junta, en los siguientes términos:

Reducir el capital social en 3.264.187 euros mediante la amortización de 3.264.187 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, modificándose consecuentemente el artículo 5.º de los estatutos sociales.

La reducción de capital se lleva a cabo con cargo a reservas voluntarias que resultan del Balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2007, verificado por los auditores de cuentas y aprobado por la junta general.

Se dota la correspondiente reserva indisponible, conforme a lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas por el importe nominal de la reducción, es decir, por 3.264.187 euros.

Barcelona, 18 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo, Francisco Vicent Chuliá.—41.047.